



**“Año de la recuperación y consolidación de la Economía
Peruana”**

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL
Contrato Administrativo de Servicios CAS-Nº 03-2025 RIS Barranca
Cajatambo.**



Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato Administrativo de
Servicios CAS-Nº 03-2025 RIS Barranca Cajatambo.

[Three handwritten signatures in blue ink]

Página Web Institucional: www.hospitalbarranca.gob.pe

**Dirección: Av. Nicolás de Piérola Nº 210 – 224 Barranca/BARRANCA/LIMA
Unidad de Personal**

1



1. DISPOSICIONES GENERALES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Red Integrada de Salud Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

1.2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La Unidad Ejecutora N° 404 Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud, requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativo de Servicios del Decreto Legislativo N°1057 y sus modificatorias, a través de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios CAS-N° 03-2025 RIS Barranca Cajatambo, de los Profesionales de la Salud Médico, Profesionales de la Salud Médicos Especialista, Profesionales no Médicos y Técnico asistenciales y administrativos, que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar los puestos ofertados.

1.3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Hospital de Barranca, Hospital de Supe, Establecimientos de Salud con rol puerta de entrada.

1.4 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Unidad de Personal de la Ejecutora N°404 Hospital Barranca Cajatambo y SBS. Las etapas de la convocatoria de selección serán conducidas por el Comité de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios CAS-N° 03-2025 RIS Barranca Cajatambo. El Comité se encuentran conformado mediante **Resolución Directoral N°00622-2025-GRL-GRDS-DIRESA-L-UE-1289/UP.**

1.5 BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Puestos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 32185 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025.
- Ley N°27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°27674 - Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 29973 - Ley general de las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 29248 Ley de Servicio Militar y sus modificatoria, Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°003-2013-DE.
- Ley N°27815 Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias
- Decreto Legislativo 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicio.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

Página Web Institucional: www.hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolás de Piérola N° 210 – 224 Barranca/BARRANCA/LIMA
Unidad de Personal



- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

2. PROCEDIMIENTOS E INSCRIPCIONES:

2.1 DE LA CONVOCATORIA

La Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios CAS-Nº 03-2025 RIS Barranca Cajatambo, se realiza para cubrir los puestos a través de la publicación en el Portal Talento Perú de Servir, asimismo, en el portal web institucional www.hospitalbarranca.gob.pe, de la entidad hospitalaria.

- a) El presente proceso se registrará por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- b) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.
- c) Cada evaluación es eliminatoria, por lo cual solo podrá acceder a la siguiente evaluación quienes hayan calificado en la evaluación previa.

2.2 DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción de los postulantes se efectuará a través de la presentación de la documentación en sobre cerrado, en el Área de Trámite Documentario del Hospital de Barranca en la Av. Nicolás de Piérola 210-224 –Barranca, en el horario de atención (08:00 h a 13:00 h y de 14:00 h a 16:15 h) en los días establecidos en el Cronograma de Actividades.

2.2.1 Documentos a presentar

De acuerdo al siguiente orden:

1. Anexo 01 —Solicitud de inscripción.
2. Anexo 02— Declaración Jurada.
3. Anexo 03 — Declaración jurada de no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos-REDAM.
4. Anexo 04 - Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o Unión conyugal.
5. Anexo 05— Ficha de Postulante.
6. Currículum Vitae documentado y foliado en orden de atrás hacia adelante.

2.2.2 Forma de presentación

- a) Los documentos deberán mantener el orden detallado en el numeral 2.2.1, siendo presentados en sobre cerrado y rotulado de acuerdo al siguiente modelo:

Página Web Institucional: www.hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolás de Piérola Nº 210 – 224 Barranca/BARRANCA/LIMA
Unidad de Personal

3



Sres:

Hospital de Barranca Cajatambo y SBS

Atte.

Comité de Evaluación

Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios CAS-
Nº 03-2025 RIS Barranca Cajatambo

Establecimiento de Salud:.....

Código Plaza AIRHSP:..... Cargo al que Postula:.....

Apellidos y Nombre (letra imprenta legible):

.....

DNI

Folio:.....

- b) Los anexos y el CURRÍCULUM VITAE documentado con copia simple en forma legible, deberán estar debidamente ordenados (numeral 2.2.1), foliados, firmados y con su respectivo folder manila y fastener, **caso contrario NO se evaluará el expediente.**

01	Nº Folio
<i>[Firma]</i>	Firma

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- c) El C 7444 Ley de Procedimiento Administrativo, (Codigo Penal Artículo 428).
- d) Una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las Bases, **NO** podrá en ningún caso presentar ningún tipo de documentación o información adicional.
- e) El postulante solo puede presentarse a un puesto ofertado, de presentarse a más de un puesto, automáticamente será descalificado y declarado **NO APTO.**

Página Web Institucional: www.hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolás de Piérola Nº 210 – 224 Barranca/BARRANCA/LIMA
Unidad de Personal

4



- f) Toda documentación presentada en el expediente debe ser legible, sin manchas ni enmendaduras, caso contrario **NO** será tomado en cuenta en el momento de la evaluación.

3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Relación de Puestos para Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios CAS-Nº 03-2025 RIS Barranca Cajatambo:

ITEM	ESTABLECIMIENTO	UNIDAD_ORGANICA	CODIGO_REGISTRO	CARGO_FUNCIONAL	HONORARIOS
1	HOSP. II-2 HOSPITAL DE BARRANCA	HB. DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	003769	MEDICO INTENSIVISTA	7,300.00
2	HOSP. II-2 HOSPITAL DE BARRANCA	HB. DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	003770	MEDICO INTERNISTA	7,300.00
3	HOSP. II-2 HOSPITAL DE BARRANCA	HB. DEPARTAMENTO DE MEDICINA	003772	MEDICO INTERNISTA	7,300.00
4	HOSP. II-2 HOSPITAL DE BARRANCA	HB. DEPARTAMENTO DE MEDICINA	003787	MEDICO ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA	7,300.00
5	HOSP. II-2 HOSPITAL DE BARRANCA	HB. DEPARTAMENTO DE MEDICINA	003793	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	2,900.00
6	HOSP. II-2 HOSPITAL DE BARRANCA	HB. DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	003805	MEDICO PEDIATRA	7,300.00
7	HOSP. II-2 HOSPITAL DE BARRANCA	HB. DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	003786	MEDICO ANATOMO PATOLOGO	7,300.00
8	HOSP. II-2 HOSPITAL DE BARRANCA	HB. DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	003791	TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	2,900.00
9	HOSP. II-2 HOSPITAL DE BARRANCA	HB. DIRECCION EJECUTIVA	003789	ABOGADO	4,500.00
10	HOSP. II-2 HOSPITAL DE BARRANCA	HB. OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	003790	TECNICO ADMINISTRATIVO I	1,800.00
11	HOSP. II-2 HOSPITAL DE BARRANCA	HB. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	003797	CHOFER	1,650.00
12	HOSP. II-1 HOSPITAL DE SUPE	HS. SERVICIO DE EMERGENCIA	003773	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA	7,300.00
13	HOSP. II-1 HOSPITAL DE SUPE	HS. SERVICIO DE EMERGENCIA	003774	MEDICO ESPECIALISTA GINECO OBSTETRICIA	7,300.00
14	P.S. I-2 VIRGEN DE LAS MERCEDES	P.S. I-2 VIRGEN DE LAS MERCEDES	003806	MEDICO I	5,200.00
15	HOSP. II-2 HOSPITAL DE BARRANCA	HB. DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	003742	MEDICO ESPECIALISTA EN EMERGENCIA Y DESASTRES	7,300.00
16	HOSP. II-2 HOSPITAL DE BARRANCA	HB. DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	003760	TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	2,900.00
17	HOSP. II-2 HOSPITAL DE BARRANCA	MICRO RED DE SALUD PARAMONGA	003764	MEDICO PSIQUIATRA	7,300.00
18	HOSP. II-2 HOSPITAL DE BARRANCA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	003426	MEDICO I	5,200.00

La Contraprestación incluye los incrementos remunerativos emitidos mediante D.S. N°311-2022-EF, D.S. N°313-2023-EF, D.S. N°265-2024-EF y D.S. N°279-2024-EF, establecidos en los Convenios Colectivos a nivel Centralizado, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales, en el marco de la Ley N° 31188 y sus lineamientos, así como, los montos y afiliaciones de Ley y toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

Página Web Institucional: www.hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolás de Piérola N° 210 – 224 Barranca/BARRANCA/LIMA
Unidad de Personal

5



4. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre del 2025.

Los términos de referencia se encuentran en el archivo adjunto, con la cantidad de perfiles de puestos para la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios CAS-Nº 03-2025 RIS Barranca Cajatambo:

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR TALENTO PERÚ talentoperu@servir.gob.pe	05/11/2025	Unidad de Personal
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web: www.hospitalbarranca.gob.pe/ , del Hospital Barranca Cajatambo y SBS.	05/11/2025	Comité de Concurso CAS y Unidad de Estadística e Informática.
2	Presentación de Currículum Vitae documentado según requisitos, incluyendo ficha de currículum vitae y anexos (Área de trámite documentaria) del Hospital de Barranca Cajatambo y SBS	19/11/2025 Desde 08:00h – 13:00h y de 14:00h - 16:15h	Área de Trámite Documentario
SELECCIÓN – EVALUACIÓN			
3	Primera Etapa: Evaluación Curricular (eliminadorio)	20/11/2025 – 21/11/2025	Comité del Concurso CAS
4	Publicación de resultados según evaluación del currículum vitae a través de la página web Oficial del Hospital Barranca Cajatambo y SBS.	21/11/2025 a partir de las 20:00h	Comité del Concurso y Unidad de Estadística e Informática
5	Presentación de reconsideraciones y/o reclamos (usar ANEXO 06) por mesa de parte del Hospital Barranca Cajatambo y SBS.	24/11/2025 a partir de las 08:00h hasta las 12:00h	Postulante/Área de Trámite documentario
6	Absolución y publicación de reconsideraciones y/o reclamos en la página Web, del Hospital Barranca Cajatambo y SBS.	24/11/2025 a partir de las 22:00h	Comité del Concurso CAS y Unidad de Estadística e Informática
7	Segunda Etapa: Entrevista Personal	25/11/2025 a partir de las 08:00h. En la Unidad de Personal	Comité del Concurso CAS

Página Web Institucional: www.hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolás de Piérola Nº 210 – 224 Barranca/BARRANCA/LIMA
Unidad de Personal

6



		del Hospital de Barranca	
8	Publicación de resultados de la entrevista personal y cuadro de mérito final en la página Web Oficial del Hospital Barranca Cajatambo y SBS.	25/11/2025 a partir de las 20:00h	Comité del Concurso y Unidad de Estadística e Informática
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
09	Verificación de contar con impedimentos (*)	26/11/2025	Unidad de Personal
10	Validación de no estar registrado en el AIRHSP	26/11/2025	Unidad de Personal
11	Evaluación por el Área de Salud Ocupacional a lo seleccionados.	26/11/2025	Área de Salud Ocupacional
12	Elaboración del contrato-suscripción del contrato (**)	01/12/2025	Unidad de Personal
13	Registro en el INFORHUS, AIRHSP y contratos.	01/12/2025	Unidad de Personal
14	Inducción del personal	01/12/2025 a partir de las 09:00 am	Unidad de Personal

(*) RNSSC, REDAM, REDJUM, antecedentes penales y policiales de la plataforma debida, diligencias de SUNEDU, RENIEC entre otros.

(**) La suscripción del contrato está supeditado a los plazos del recurso de reconsideración.

Los postulantes declarados ganadores deberán de asistir en ayunas la fecha de adjudicación de registro, según cronograma y pasarán por el servicio de salud ocupacional para el respectivo examen médico.

6. LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

(*) Evaluación Curricular: Tiene como puntaje máximo cien (100) puntos y es de carácter eliminatorio, con un puntaje mínimo de 60 puntos. Los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo estarán impedidos de acceder a la siguiente etapa de concurso, sujetos a descalificación inmediata.

El puntaje obtenido en la Evaluación Curricular será valorado por el factor del PESO (60%).

(**) Entrevista Personal: Tiene puntaje, permitirá reflejar si el postulante cumple con las competencias y/o habilidades exigidas para el puesto, así como su desenvolvimiento, actitud, proactividad entre otros. La nota máxima es de cien (100) puntos, con un

Página Web Institucional: www.hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolás de Piérola N° 210 – 224 Barranca/BARRANCA/LIMA
Unidad de Personal



puntaje mínimo de 60 puntos. Los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo no serán valorados por el factor del peso, sujetos a descalificación inmediata.

El puntaje obtenido en la Entrevista Personal será valorado por el factor del PESO (40%).

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	CONDICIÓN
EVALUACIÓN CURRICULAR (*)	60%	60	100	CALIFICA/NO CALIFICA
ENTREVISTA PERSONAL (**)	40%	40	100	CALIFICA/NO CALIFICA
PUNTAJE TOTAL	100%			

7. PERFIL DE PUESTO:

- La elaboración y presentación del Perfil de Puesto, es estrictamente responsabilidad del área usuaria.
- La elaboración del perfil de puesto, de la segunda convocatoria del Concurso Público CAS N° 03-2025, será de manera idónea, estableciendo funciones, competencias, requisitos de formación y experiencia, así como la alineación con los objetivos de la entidad hospitalaria, para garantizar un proceso de selección transparente, justo y adecuado que cumpla con los intereses del departamento, servicio, oficina y/o unidad del Hospital Barranca Cajatambo y SBS. Siendo que La elaboración y presentación del mismo, es estrictamente responsabilidad del área usuaria.
- Según ANEXOS que acompaña a las bases.

8. DE LA CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE:

Se calificará la formación académica, capacitación obtenida y experiencia laboral alcanzados por el postulante. Se califica en base a la Ficha del Postulante (Declaración Jurada de datos personales), siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado formato.

Los documentos adjuntos constituyen instrumentos de verificación de la ficha del postulante, siendo responsable de su presentación completa al momento de la postulación. En caso se presenta falencias, la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.

Página Web Institucional: www.hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolás de Piérola N° 210 – 224 Barranca/BARRANCA/LIMA
Unidad de Personal

8



TABLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PERSONAL PROFESIONAL		PUNTAJE
I. Formación Académica		
Grado(s)/Situación académica y estudios requerido para el puesto		
Cumple con el requisito mínimo en formación académica requerido en el perfil del puesto		45
Cumple con el requisito mínimo en formación académica y cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido en el perfil del puesto		55
Cumple con el requisito mínimo en formación académica y cuenta con 2 o más grados superiores al mínimo requerido en el perfil del puesto		60
II. Conocimientos (Estudios complementarios y/o capacitaciones - Requisitos adicionales)		
Cursos, diplomados		
Cursos, 1 punto por crédito 16 horas (máximo 5 puntos)		5
Cursos y/o diplomados mayores de 80 horas hasta 120 horas		12
Cursos y/o diplomados mayores de 120 horas hasta 180 horas		14
Cursos y/o diplomados mayores de 180 horas hasta 240 horas		18
Cursos y/o diplomados mayores de 240 horas		20
III. Experiencia General		
Experiencia profesional general		
Cumple con el requisito mínimo requerido		5
1 punto por cada año adicional al mínimo requerido hasta un máximo de 5 puntos		HASTA 10
IV. Experiencia Específica		
Experiencia específica en la función y/o materia		
Cumple con el requisito mínimo requerido		5
1 punto por cada año adicional al mínimo requerido hasta un máximo de 5 puntos		HASTA 10
PUNTAJE MÍNIMO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS		60
PUNTAJE MÁXIMO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR		100



TABLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR		PUNTAJE
I. Formación Académica		
Grado(s)/Situación académica y estudios requerido para el puesto		
Cumple con el requisito mínimo en formación académica requerido en el perfil de puesto		45
II. Conocimientos (Estudios complementarios y/o capacitaciones - Requisitos adicionales)		
Cursos, diplomados		
Cursos, 1 punto por crédito 16 horas (máximo 5 puntos)		5
Cursos y/o diplomados mayores de 80 horas hasta 120 horas		15
Cursos y/o diplomados mayores de 120 horas hasta 180 horas		20
Cursos y/o diplomados mayores de 180 horas hasta 240 horas		30
Cursos y/o diplomados mayores de 240 horas		35
III. Experiencia General		
Experiencia profesional general		
Cumple con el requisito mínimo requerido		5
1 punto por cada año adicional al mínimo requerido hasta un máximo de 5 puntos		HASTA 10
IV. Experiencia Específica		
Experiencia específica en la función y/o materia		
Cumple con el requisito mínimo requerido		5
1 punto por cada año adicional al mínimo requerido hasta un máximo de 5 puntos		HASTA 10
PUNTAJE MÍNIMO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS		60
PUNTAJE MÁXIMO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR		100

8.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Deberá acreditarse con copia simple del certificado de estudios, constancia de egresado, grado de bachiller, título profesional, Diploma de especialidad expedido por los Colegios Profesionales del Perú, u otro según el puesto. En caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en copia simple.

Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, deberán ser legalizados ante las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores o de estar legalizados en el extranjero ante autoridades extranjeras y deberán contar con la apostilla correspondiente. En caso que el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, deberá acreditarlo con documento que certifique lo solicitado, caso contrario el postulante no será evaluado.

8.2 CONOCIMIENTO

A. Cursos:

- Curso y/o otras acciones de capacitación. (Si el documento que adjunta solo indica el número de créditos asignados, se calcula 16 horas por crédito. Si solo indica días y no creditaje, se calcula 2 horas por día. Si indica simultáneamente los créditos y las horas, se registrará lo que corresponda en horas).
- Se podrá considerar un mínimo de horas de capacitación, los cuales son acumulativas.



- B. Programas de especialización y/o diplomados: Deben consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se pueden considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas (MINSA, SERVIR, ENAP).

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, no siendo tomados en cuenta si no contienen dicha indicación.

Cuando el perfil haga mención a la palabra "afines" se entenderá que el requisito incluye cualquier curso y/o programa de especialización con una nomenclatura diferente pero contenido/materia similar a lo solicitado.

Se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 05 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico, de acuerdo al PERFIL DE PUESTO.

En el caso que el perfil del puesto convocado requiera OFIMÁTICA, esto deberá acreditarse mediante constancias y/o certificados expedidos por el centro de estudios donde se precise el nivel alcanzado y el detalle de los cursos, el mismo que no debe de exceder de una antigüedad 05 años.

8.3 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

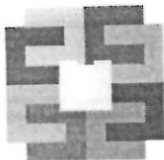
8.3.1 Experiencia General: El tiempo de experiencia laboral general será contabilizado según las siguientes consideraciones:

8.3.1.1 Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica la experiencia general se contabilizará a partir de la fecha de la obtención del título técnico, y para aquellos donde se requiera formación universitaria la experiencia general se contabilizará a partir de la obtención del diploma de colegiatura.

8.3.1.2 Para los casos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria completa o solo se requiere educación básica, se contabilizan cualquier experiencia laboral.

8.3.2 Experiencia Específica: Es la experiencia asociada al puesto, función y/o materia del puesto convocado, a un nivel específico o al sector al que pertenece la entidad. Las funciones y/o responsabilidades que detallen los postulantes como parte de su experiencia específica en la Ficha de postulante, serán consideradas válidas siempre que se encuentren relacionadas a las funciones del perfil de puesto convocado.

Los periodos de experiencia laboral se contabilizarán siempre que hayan sido acreditados con alguno de los siguientes documentos:



- a) Constancias o certificados de trabajo, debidamente emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, los cuales indiquen el cargo, fecha de inicio y término de labores o prácticas. (De no cumplirse con esas condiciones, dicha Constancia o Certificado NO será considerada para contabilizar el tiempo de experiencia).
- b) Resoluciones Administrativas, que indiquen las fechas de inicio y fin de dicho periodo laboral.
- c) Constancia de Prestación de Servicios debidamente suscritas por las Oficinas de Logística o la que haga sus veces, detallando fechas de inicio y término del servicio. (No se aceptarán documentos que no expresen el inicio y fin del servicio. De no estar suscritos los documentos mencionados, dando conformidad a la prestación de servicios, NO se validarán los periodos expresados para contabilizar el tiempo de experiencia).

8.4 SERUMS:

El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no es considerado como experiencia general o específica para concursos públicos.

8.5 RESIDENTADO MÉDICO:

La Ley N°30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no es considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.

8.6 RECONSIDERACIÓN Y/O RECLAMO:

Los postulantes podrán solicitar el Recurso de Reconsideración y/o reclamo de la etapa de evaluación curricular usando el formato del ANEXO 06, en el horario y fecha establecida en el cronograma de actividades descritas en las Bases de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios CAS-N° 03-2025 RIS Barranca Cajatambo, caso contrario de no cumplir con lo antes mencionado no serán considerados ni aceptadas las solicitudes.

9. DE LA ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista personal, es un complemento a las pruebas anteriores, en las cuales el Comité busca explorar el perfil de cada uno de los postulantes en aspectos, como: su personalidad, conocimientos generales, experiencia, rasgos de carácter, aptitud, actitud, aspiraciones e intereses entre otros aspectos, bajo los siguientes factores:

- a) Aspecto personal: Dirigido a medir la presentación, naturalidad en el vestir (ropa sastre de acuerdo a las profesiones y/o técnicos y otros), así como la pulcritud y limpieza del postulante (máximo 25 puntos).



- b) Seguridad y estabilidad emocional: Dirigido a medir el grado de seguridad y serenidad del postulante, con relación a la expresión de sus ideas. inteligencia emocional. También, el aplomo y circunspección para darse a determinadas circunstancias, modales (máximo 25 puntos).
- c) Conocimientos de cultura general: Dirigido a medir la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el grado de cultura general y conocimientos básicos (máximo 25 puntos).
- d) Conocimientos específicos del cargo: está dirigido a medir los conocimientos específicos del postulante referente al cargo que postula (máximo 25 puntos).
- e) El puntaje final de entrevista personal se obtendrá promediando las calificaciones efectuadas en forma individual por cada uno de los miembros del Comité del Concurso Público, multiplicando por el factor de evaluación o coeficientes de ponderación.
- f) A través del portal web de la entidad se publicará el rol de entrevistas, de tal manera que el postulante rinda su evaluación en forma presencial, debiendo presentar su DNI en original y dentro de los horarios establecidos.

10. DEL CUADRO DE MÉRITOS Y EL RESULTADO FINAL

La nota final de cada postulante se obtendrá de la sumatoria del resultado de Evaluación Curricular, más el resultado obtenido en la Entrevista Personal. Con el puntaje final obtenido en las etapas del proceso y las bonificaciones que tuvieran, el Comité elaborará el Cuadro de Mérito respectivo.

El comité es encargado y responsable de llevar a cabo la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios CAS-Nº 03-2025 RIS Barranca Cajatambo, declarará ganador(es) al o a los postulantes que, en estricto orden de mérito obtengan los más altos puntajes, considerándose como nota mínima aprobatoria sesenta (60) puntos.

Los postulantes que hayan obtenido puntajes menores al puntaje más alto, serán considerados, según orden de prelación, como **ELEGIBLES** siempre que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio.

11. BONIFICACIONES:

11.1 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, obtendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje final, (de conformidad con la Ley N° 29248) aquellos postulantes que acrediten ser licenciados de las fuerzas armadas. Por lo tanto, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículum Vitae documentado (mediante



la copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas), percibirá tal bonificación.

Puntaje Total (PT) + 10% Bonificación Lic. FF.AA. = Puntaje Final

11.2 Bonificación por Discapacidad

De acuerdo, con lo dispuesto en el numeral 48.1 del artículo 48º de la Ley N° 29973, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final. Por lo tanto, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículum Vitae documentado mediante la copia del carné de discapacidad emitido por el CONADIS), percibirá tal bonificación.

Puntaje Total (PT) + 15% Bonificación Discapacidad = Puntaje Final

Si, el/la postulante posee alguna condición que requiera ajustes razonables para la ejecución de las etapas del proceso de selección, debe declararla a la hora de realizar la solicitud de postulación, señalando el tipo de ajuste requerido.

Si, el/la postulante tiene derecho a la Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas y a la Bonificación por Discapacidad, ambas bonificaciones se suman y otorgan una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Puntaje Total (PT) + 25% (Bonificación Lie. FF.AA. + Bonificación Discapacidad) -

Puntaje Final

11.3 Bonificación a Deportistas Calificados de alto nivel

Conforme con los artículos 2º y 7º del Reglamento de la Ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACION
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%

Página Web Institucional: www.hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolás de Piérola N° 210 – 224 Barranca/BARRANCA/LIMA
Unidad de Personal

14



Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en la Ficha de Resumen Curricular su condición de Deportista Calificado de Alto nivel y acreditarla mediante Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), el mismo que deberá encontrarse vigente.

El comité responsable del concurso publicará el cuadro de méritos en la fecha establecida en el cronograma de la convocatoria con los resultados obtenidos por los postulantes en las diferentes fases de la etapa de selección, en estricta orden de mérito, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE MÉRITOS									
PUNTAJE FINAL									
EVALUACIÓN POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	
EVALUACIÓN CURRICULAR	+	BONIFICACIÓN PORLEY(*)	+	ENTREVISTA PERSONAL	=	PUNTAJE TOTAL	+	BONIFICACIÓN PORLEY(**)	= PUNTAJE FINAL

(*) Deportistas calificados de alto nivel

(*) Discapacidad y/o Licenciados de Fuerzas Armadas

La vigencia de los elegibles será hasta la suscripción del contrato, de no presentarse el ganador del registro convocado; asimismo el Comité publicará el o los nombres de los ganadores del Concurso en un lugar visible terminado dicho Concurso, para posteriormente, remitir al Titular de la Entidad el informe final donde se evidencie detalladamente las acciones realizadas y la relación de puestos adjudicados, postulantes, elegibles y puestos no cubiertos y/o desierto.

12. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO:

El/la participante declarado APTO/A en la presente Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios CAS-Nº 03-2025 RIS Barranca Cajatambo, para efectos de la suscripción y registro del Contrato, debe tener en cuenta lo siguiente:

Suscribir el contrato dentro de los (05) días siguientes de publicado el resultado final y haber adjudicado el puesto, en la Unidad de Personal, en el horario de trabajo establecido por la entidad, y deberá tener presente lo siguiente:

- En caso de haber contado con vínculo laboral con el Estado, gestionar oportunamente la baja en el aplicativo AIRHSP del MEF.



- b) Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato. (Fedateo de Documentos).
- c) Entregar en secretaria de la Unidad de Personal, la siguiente documentación:
 - 1. Hoja de Datos Personales con una fotografía pegada de tamaño carnet y una foto tamaño carnet adicional.
 - 2. Formato de Información de Personal, adjuntando copia de DNI, constancia de sistema de pensiones y voucher legible de número de cuenta del Banco de la Nación.
 - 3. Certificado Médico original de Buena Salud Física expedido por un Establecimiento de Salud Pública o Privado, hasta un máximo de 05 días, posteriores a la adjudicación del puesto.
 - 4. Certificado Médico de Buena Salud Mental (Psicológico) original expedido por un Establecimiento de Salud Público o Privado, hasta un máximo de 05 días, posteriores a la adjudicación del puesto.

Si el postulante declarado **GANADOR** en el proceso de selección no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él y no presenta la información requerida durante el plazo establecido después de la publicación del cuadro de méritos, se procederá a **convocar al primer elegible** según orden de prelación para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribir contrato, el primer elegible por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente elegible según el orden de prelación o declarar desierto el proceso.

Se encuentran impedidos de suscribir Contratos Administrativos de Servicios.

- ✓ Las personas con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado.
- ✓ Las personas que tienen impedimento para ser postores o contratistas, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, otros.

13. **PRECISIONES:**

Cualquier controversia, reclamo, observación, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité del Concurso o según corresponda.

El presente proceso de selección se registrará por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante o candidato el seguimiento permanente del proceso en el mural de la institución, pagina web institucional del Hospital de Barranca.

Página Web Institucional: www.hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolás de Piérola N° 210 – 224 Barranca/BARRANCA/LIMA
Unidad de Personal

16



En caso se detecte suplantación de identidad, plagio o fraude en algún candidato, será eliminado del proceso de selección, adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

14. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

15. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

15.1 Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes o candidatos APTOS en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en cada perfil del puesto.
- c) Cuando los postulantes no hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio.

15.2 Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del Hospital Barranca Cajatambo y SBS.

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de Selección.
- b) Por restricciones presupuestarias.
- c) Por asuntos institucionales imprevistos.
- d) Otras razones debidamente justificadas.

Una vez concluido todo el proceso de la convocatoria se otorgará un plazo máximo de 05 (cinco) días útiles, con la finalidad que quienes postularon tengan acceso a recoger su Currículum Vitae, previa solicitud presentada en Trámite Documentario de la entidad, posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.



ANEXO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señores Del Comité de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato
Administrativo de Servicios CAS-Nº 03-2025 RIS Barranca Cajatambo

Yo , identificado/a con DNI
Nº , estado civil , con celular Nº , con domicilio real en
..... , Distrito de , Provincia
de , Departamento de ; con el debido respeto me
presento y expongo:

Que, deseando participar en la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato
Administrativo de Servicios CAS-Nº 03-2025 RIS Barranca Cajatambo:

Código Plaza AIRHSP

Cargo

Órgano de Unidad Orgánica – ESS/Especialidad

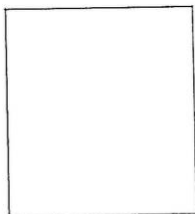
Solicito se me permita participar en calidad de postulante, dejando constancia que tengo conocimiento
sobre las Bases de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato Administrativo de
Servicios CAS-Nº 03-2025 RIS Barranca Cajatambo, a las cuales me someto a fin de intervenir en el
presente proceso.

Para tal efecto, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos y que los documentos que se
presentan al concurso proporcionan información veraz y confiable.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor presidente, aceptar mi solicitud por ser procedente y justa.

Barranca.....de.....del 2025



Huella Digital

Firma del Declarante

Página Web Institucional: www.hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolás de Piérola Nº 210 – 224 Barranca/BARRANCA/LIMA
Unidad de Personal

18



ANEXO 02
DECLARACIÓN JURADA

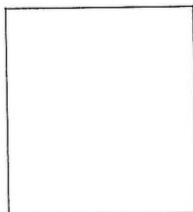
Yo, identificado/a con DNI N°, estado civil, con celular N°, con domicilio real en, Distrito de, Provincia de, Departamento de; con el debido respeto me presento y expongo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No encontrarme sancionado(a) en ninguna entidad pública (de haberlo sido adjuntar su resolución de rehabilitación).
2. No encontrarme inhabilitado(a) o sancionado(a) por mi colegio profesional (si fuera el caso)
3. No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
4. No tener antecedentes policiales, judiciales, ni penales.
5. No tener inhabilitación, para ejercer cargo en el estado.
6. No tener sanción vigente, en el Registro Nacional de Proveedores.
7. No estar incurso en caso de nepotismo.
8. No percibir otros ingresos por parte del Estado, excepto por labor docente o por ser Miembro únicamente de un órgano colegiado.
9. Contar con disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato.
10. Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se Incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presente posteriormente a requerimiento de la entidad.

Barrancade.....de 2025



Huella Digital

Firma del Declarante



ANEXO 03

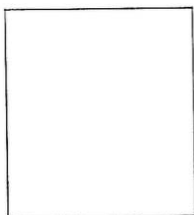
**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM**

Yo, identificado/a con DNI N°
....., estado civil, con celular N°, con domicilio real en
....., Distrito de, Provincia
de, Departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, a la fecha no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Barranca.....de.....del 2025



Huella Digital

Firma del Declarante



ANEXO 04

Sres.

Comité de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios CAS-Nº 03-2025 RIS Barranca Cajatambo

Por la presente yo, identificado/a con DNI N°, estado civil, con celular N°....., con domicilio real en, Distrito de, Provincia de, Departamento de; en virtud a lo dispuesto en la Ley N°26771 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°021-2000-PCM y sus modificaciones,

Declaro bajo juramento que:

Si	No

Cuento con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razones conyugales y a la fecha se encuentran prestando servicios al sector salud.

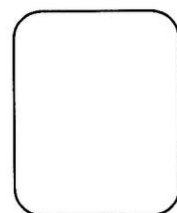
De haber marcado "Si" consignar la siguiente información:

Nombre y Apellidos	Grado de Parentesco	Dependencia de Salud en el que presta servicio(*)

(*)Declaran a los parientes que trabajen en el Ministerio de Salud y todas sus Dependencias y Órganos Adscritos

Barranca,..... de..... Del 2025

FIRMA DEL DECLARANTE



Huella Digital

Página Web Institucional: www.hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolás de Piérola N° 210 – 224 Barranca/BARRANCA/LIMA
Unidad de Personal



ANEXO 05

FICHA DE POSTULANTE

(DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES)

NRO PROCESO:	Segunda Convocatoria CAS N° 003-2025 RIS-BCA - CJTBO
NOMBRE DEL PUESTO(CARGO)	
CODIGO DE POSTULACIÓN:	

I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS:				
NOMBRES:				
NACIONALIDAD:				
FECHA DE NACIMIENTO:				
LUGAR DE NACIMIENTO:				
DNI/CE:				
RUC:				
ESTADO CIVIL:				
DIRECCION:				
TELEFONO:				
CORREO ELECTRONICO:				
CONADIS N° CARNET (*)	SI	NO	N° DE FOLIO Ej. 1, 2- 3, 4-7	
FUERZAS ARMADAS N° CARNET/CÓDIGO (*)	SI	NO	N° DE FOLIO Ej. 1, 2- 3, 4-7	
DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL (*)	SI	NO	N° DE FOLIO Ej. 1, 2- 3, 4-7	

(*) Adjuntar la documentación de esta condición

II. FORMACIÓN ACADEMICA

GRADO ACADEMICO	PROFESION/ ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICION DEL GRADO/ FECHA DE EGRESO	UNIVERSIDAD	CIUDAD / PAIS	N° DE FOLIO Ej. 1, 2- 3, 4-7
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL					
TÍTULO UNIVERSITARIO					
BACHILLERATO					
EGRESADO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS					
TÍTULO DE TÉCNICO					
EGRESADO DE ESTUDIOS TÉCNICOS					
SECUNDARIA					

SERUMS	INICIO	FECHA EXPEDICIÓN	LUGAR	CIUDAD/PAÍS	N° DE FOLIO Ej. 1, 2- 3, 4-7
	TERMINO				

Página Web Institucional: www.hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolás de Piérola N° 210 – 224 Barranca/BARRANCA/LIMA
Unidad de Personal

22



COLEGIATURA	NUMERO	HABILITADO	INHABILITADO	MOTIVO	N° DE FOLIO Ej. 1, 2- 3, 4-7
		SI/NO			

III. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y/O CAPACITACIONES

	ESPECIALIDAD	FECHA INICIO - FECHA TÉRMINO	INSTITUCIÓN	CIUDAD/PAÍS	CANTIDAD DE HORAS	N° DE FOLIO Ej. 1, 2- 3, 4-7
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Mi experiencia general acumulada es de(años, meses, días), conforme a la siguiente información (detallar los trabajos desde el mas reciente hasta el más antiguo)

	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO/AREA U OFICINA	INICIO DD/MM/AAAA	CULMINACION DD/MM/AAAA	TIEMPO EN EL CARGO (años, meses, días)	N° DE FOLIO Ej. 1, 2- 3, 4-7
1						
	Descripción detallada del Trabajo					
	Tipo de entidad (Público y/o Privado)					
2						
	Descripción detallada del Trabajo					
	Tipo de entidad (Público y/o Privado)					
3						
	Descripción detallada del Trabajo					
	Tipo de entidad (Público y/o Privado)					
4						
	Descripción detallada del Trabajo					
	Tipo de entidad (Público y/o Privado)					
5						
	Descripción detallada del Trabajo					
	Tipo de entidad (Público y/o Privado)					



6					
	Descripción detallada del Trabajo				
	Tipo de entidad (Público y/o Privado)				
7					
	Descripción detallada del Trabajo				
	Tipo de entidad (Público y/o Privado)				
8					
	Descripción detallada del Trabajo				
	Tipo de entidad (Público y/o Privado)				
9					
	Descripción detallada del Trabajo				
	Tipo de entidad (Público y/o Privado)				
10					
	Descripción detallada del Trabajo				
	Tipo de entidad (Público y/o Privado)				

V REFERENCIAS LABORALES

	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO O PERSONA QUE REFIERE	TELÉFONO ACTUAL
1				
2				
3				

Declaro que la información proporcionada respecto a lo requerido por el perfil del puesto es verdadera y podrá ser verificada por la entidad

Fecha:

FIRMA



ANEXO 06

FORMATO DE SOLICITUD DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y/O RECLAMO

Estimado(a).

PRESIDENTE

Comité para la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios CAS-Nº 03-2025 RIS Barranca Cajatambo

PRESENTE. –

Asunto : Solicitud Recurso de Reconsideración Y/O Reclamo de la etapa de evaluación curricular de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios CAS-Nº 03-2025 RIS Barranca Cajatambo

Fecha : del 2025.

Previo un cordial saludo, tengo a bien dirigirme a usted, para solicitar el recurso de reconsideración y/o reclamo DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios CAS-Nº 03-2025 RIS Barranca Cajatambo siendo mi calificación la no apto por;

.....
.....
.....

....., por lo cual para subsanar la(s) observación(es) presento el siguiente(s) sustento(s) y documento(s) adjuntos(s) especificando el folio donde se encuentra ubicado en el Curriculum Vitae presentado.

SUSTENTO(S)

.....
.....
.....
.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE; la veracidad de la información consignada y que los documentos presentados que se acompañan a la presente solicitud, en caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente. En caso de falsedad declaro haber incurrido en el delito contra la Fe Pública, falsificación de documentos, (Artículo 427º del Código Penal).

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima personal.

Página Web Institucional: www.hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolás de Piérola Nº 210 – 224 Barranca/BARRANCA/LIMA
Unidad de Personal

25



CARGO AL QUE POSTULA

:

CÓDIGO AIRHSP

:

PROFESIÓN / TÍTULO ACADÉMICO

:

DNI

:

NOMBRES Y APELLIDOS:

HUELLA

FIRMA